

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES REMUNERADAS EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN 2026/2027 CENTRO EUROPE DIRECT LEÓN

De acuerdo con la *Convocatoria del programa de formación de prácticas académicas extracurriculares remuneradas en la Universidad de León 2026/2027, Centro Europe Direct León*, publicada con fecha 3 de septiembre de 2026, se hace pública RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Se abre con ello un plazo de subsanación de **3 días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, **hasta las 23.59 h del 23 de septiembre de 2026**, en el que las candidaturas excluidas podrán aportar la documentación requerida.

Igualmente, durante dicho plazo, podrán subsanarse las solicitudes con aquellos documentos justificativos de méritos que no se hayan enviado durante el periodo inicial de solicitud, teniendo en cuenta que sólo podrán aceptarse para baremación los méritos que estén debidamente acreditados documentalmente.

La subsanación podrá hacerse:

- *Si se dispone de certificado electrónico:* A través del registro electrónico de la Universidad de León.
- *Si no se dispone de certificado electrónico:* A través del registro presencial de la Universidad de León, situado en el Edificio de Gestión Académica (EGA) del Campus de Vegazana, en horario de lunes a viernes, de 9am a 2pm.
- Además, podrá realizarse a través de cualquiera de los medios indicados en el artículo 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- No se aceptará ningún documento recibido por medios distintos a los indicados anteriormente.

APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN	
Álvarez García, Jesús	ADMITIDO	
Arribas Lafuente, Leyre	ADMITIDA	
García Solla, Mario	ADMITIDO	
González Sabugo, Adela	ADMITIDA	
Molinello Rodríguez, Andrea	ADMITIDA	
Rico Alvarellos, Raquel	ADMITIDA	
Sánchez Martínez, Elda	ADMITIDA	
APELLIDOS, NOMBRE	ADMISIÓN	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
Cuenca Fernández, Álvaro	EXCLUIDO	*(1)
González Barquín, Lucía	EXCLUIDA	*(1)(2)
González Testa, Paula	EXCLUIDA	*(2)
Herrero Alonso Cortés, Laura	EXCLUIDA	*(1)
Medina León, Paula	EXCLUIDA	*(1)(2)
Santos Álvarez, Sofía	EXCLUIDA	*(1)
Kartal, Hatice	EXCLUIDA	*(1)(2)

*(1) No acredita nivel de inglés B2 mediante certificado, de acuerdo al apartado 5.B. de la convocatoria.

*(2) No acredita superación del 50% de los créditos mediante certificado de notas descargado de la Secretaría Virtual, de acuerdo al apartado 5.A. de la convocatoria

En León, en la fecha de la firma electrónica.

EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COMPROMISO GLOBAL,

Fdo.: José Alberto Benítez Andrades

(Por delegación de competencias. Resolución Rectoral de 6 de noviembre de 2025. (BOCYL N° 218, del 12 de noviembre de 2025).)



Código Seguro De Verificación	xXl14hi8ipkgA06s2sIHPA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alberto Benítez Andrades - Vicerrector de Internacionalización y Compromiso Global	Firmado	18/09/2026 13:33:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/xXl14hi8ipkgA06s2sIHPA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

